

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2018-1602 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Tama, 16 de febrero de 2018.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2018/1602